DECRETO No. 540 ©

LOTA, 16 de Febrero de 2017

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O del 26 07 2006 que fija texto refundido de la Ley N^a 18 695 -

Y en uso de lo dispuesto en el Art 12ª y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley Nª 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

1 - CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

 NOMBRE
 DIAS
 DESDE
 HASTA
 REINTEGRO

 DANIEL ANDRES MEDINA CASTILLO 0.5
 16/02/2017 16/02/2017 17/02/2017

 VIOLETA EUGENIA SANTANDER ESP 1
 20/02/2017 20/02/2017 21/02/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE M. ARTHUA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

PAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta

DALLA

- Archivo
- JEEP/dvc.-Pag. Web.